

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

**CVE 2556252**

#### EXTRACTO

CHRISTIAN ALEJANDRO ORTIZ CÁCERES, Abogado, Notario Público Interino de la 7ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N.º 1161, Entrepiso, comuna y ciudad de Santiago, certifica: - Por escritura pública de fecha 7 de Octubre de 2024, otorgada ante mí bajo Repertorio N.º 9.340 - 2.024, doña Javiera del Pilar Ruz González, cédula de identidad N.º 17.312.656-5, domiciliada en calle Paseo Los Arcos Norte N.º 380, comuna de La Florida, Región Metropolitana de Santiago, y conforme a lo prescrito en los artículos 424 y siguientes del Código de Comercio, viene en constituir una Sociedad por Acciones cuya razón social será: Comercial e Inversiones ROCAFUS SpA.- Objeto: El objeto de la sociedad será: a) Las inversiones en general, esto es, la compra, venta, adquisición, enajenación, comercialización, elaboración, importación, exportación, distribución, almacenamiento, arriendo, mantenimiento, representación y explotación de toda clase de bienes corporales e incorporeales, muebles o inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos; b) Efectuar todo tipo de inversiones, en cualquier clase de títulos de crédito, valores mobiliarios, participación en fondos de inversiones y efectos de comercio, en sociedades de todo tipo, en bienes corporales e incorporeales, raíces o muebles, por cuenta propia o ajena; c) representar a empresas nacionales y/o extranjeras y demás relacionadas en la actualidad o en el futuro para la venta, comercialización intermediación y distribución de toda clases de bienes servicios y productos y d) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a la anteriores, y el ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago Podrá establecer otras sucursales, agencias o filiales en cualquier otro lugar del país y en el extranjero. Capital: \$500.000.- dividido en 100 acciones nominativas, de única serie y sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado. Administración: La representación, uso de la razón social y administración de esta persona jurídica, será ejercida por doña Javiera del Pilar Ruz González, quién es nombrada como Gerente General de esta sociedad, amplias facultades. Vigencia de la sociedad: La vigencia de la sociedad será indefinida. Demás condiciones escritura extractada. Santiago, 7 de Octubre de 2024.

**CVE 2556252**

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

